

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEPTIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 223

Fecha Estado: 12/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050072020002100	Ordinario	FRANCISCO ORLANDO ARROYAVE DUQUE	COLPENSIONES	Audiencia Laboral SE REALIZA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO. SE ALLEGA ACTA AL EXPEDIENTE VIRTUAL Y SE REMITE AL CANAL DIGITAL DE LAS PARTES. OF2	09/12/2022		
05001310500720200024900	Ordinario	ELVIA DEL SOCORRO RESTREPO RIOS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se requiere por tercera vez a COLPENSIONES para que cumpla con el requerimiento realizado en auto del 5 de julio de 2022. Se otorgan 5 días para dar cumplimiento so pena de verse incurso en las sanciones estipuladas frente al desacato a orden judicial. OF2	09/12/2022		
05001310500720200027600	Ordinario	FABIO ALBERTO GUTIERREZ BURITICA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admite contestacion de la demanda presentada por PORVENIR AFP, se corre traslado del documento por un término de tres días. Una vez en firme la presente providencia procederá el despacho a fijar fecha para la realización de las audiencias del proceso. OF2	09/12/2022		
05001310500720220018700	Ordinario	ADRIANA MARIA RUIZ CANO	PROTECCIÓN S.A	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. Acepta sustitución de poder. Allega certificación que da cuenta que Colpensiones no propuso fórmula conciliatoria. Actúa como apoderado especial de Protección el abogado Carlos Andrés Labrador. Se advierte que, la parte actora no hizo uso de la facultad para reformar la demanda. Se hace saber a las partes en contención que, ejecutoriada la decision procederá el Despacho a fijar fecha y hora para llevar a cabo la práctica de la audiencia propia de estis asuntos, prevista en los artículos 77 y 80 del CPTSS (E1).	09/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ  
SECRETARIO (A)